

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Coordinador/a del Grado - Los tutores/as del TFG son profesores/as con responsabilidad docente plena en el grado de Psicología.			Ana B. Chica. Facultad de Psicología. Despacho 381.		
			Coordinadora Psicología: coordinapsi@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			Se puede consultar a través del directorio de la UGR: https://www.ugr.es/universidad/servicios/directorio		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en PSICOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para que el alumno/a de grado pueda matricularse del TFG deberá estar matriculado en el total de créditos que le falten del grado y tener superadas todas las materias del primer curso y las materias básicas. En el Grado de Psicología (ver Verifica del Grado de Psicología), los 60 créditos de las materias básicas están gran parte en las asignaturas de primero de grado, debiéndose añadir a estas las asignaturas: Psicología Fisiológica, Psicología de la Educación y Aprendizaje Humano y Pensamiento (las tres de segundo de grado). En el verifica de Psicología, se especifica que para tener acceso al TFG, los estudiantes deberán haber superado en total 180 créditos.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
- Consta de dos partes: la primera dedicada al aprendizaje de la metodología de investigación (en función de					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/neg7121/>)

la tipología del TFG) a través de unos seminarios de metodología, cuya guía específica se puede encontrar en la página web del grado de Psicología. La segunda parte está dedicada propiamente a la realización y defensa del TFG. Esta segunda parte, por tanto se dedica a:

- Desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente metodológicamente y/o que le oriente y dirija en la temática de la investigación.
- El Trabajo de Fin de Grado tienen como objetivo aprender a relacionar saberes, a afianzar aprendizajes y a desarrollar destrezas dentro de marcos profesionales diversos y junto a personas con experiencia en psicología y otras disciplinas relacionadas, con las que el alumno/a deberá hacer suyas, muchas competencias transversales, imprescindibles en el buen hacer de cualquier profesional.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

a) Que los/as estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

b) Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

c) Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

d) Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

e) Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Por lo referente a las competencias de aprendizaje adscritas al TFG del Grado de Psicología de la universidad de Granada, se destacan:

1. Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.
2. Capacidad para la comprensión adecuada en la propia lengua o en una lengua extranjera de una temática relacionada con la Psicología.
3. Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.
4. Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias del ámbito de la Psicología, tanto desde la perspectiva profesional como de investigación.
5. Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente metodológicamente y/o tutor/a que le oriente y dirija en la temática de la investigación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



- Asistencia a los cursos de metodología y realización de las actividades que le sean requeridos (ver guías de los cursos de metodología de los TFGs).
- Redacción y defensa de un Trabajo de Fin de Grado empleando los contenidos trabajados en las asignaturas del Grado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Santiago, J. (Coord.) (2017). Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología (4ª Edición). Disponible en: <http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/>!

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amat, O. y Rocafort, A. (2017) Cómo investigar: Trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación. Barcelona: Profit.
- Montero-Alonso, M. A. y Pérez-Castro, M. A. (2014). Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG). Granada: Gestión y Edición de Publicaciones Profesionales, S.L.
- Serrano, P. (2012). Trabajo fin de grado en Ciencias de la salud. Madrid: DAE.

ENLACES RECOMENDADOS

Normativa TFG: <https://grados.ugr.es/psicologia/pages/infoacademica/trabajo-fin-de-grado>

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG de Psicología deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- 1) Revisiones sistemáticas.
- 2) Investigaciones correlacionales / no experimentales.
- 3) Diseños cuasi-experimentales
- 4) Diseños experimentales.

El departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento generará las guías docentes para cada uno de estos cursos, señalando los contenidos y recomendaciones que deberán de seguir los tutores/as a la hora de proponer sus TFGs.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Es requisito imprescindible que el alumno/a haya conseguido una calificación de “apto” en los cursos de metodología para



aprobar el TFG.

En la convocatoria ordinaria y extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el alumno puede optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora mediante presentación oral o póster. Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante la presentación de un póster, éste será evaluado por una comisión evaluadora que otorgará la calificación de apto o no apto. En el caso de que el alumno/a sea considerado apto por la comisión, la nota final del alumno/a se mantendrá la nota otorgada por el tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10). Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante presentación oral, tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del alumno/a teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa el informe emitido por el tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al alumno/a la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el tutor/a ha otorgado un 8 al alumno/a, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10. La comisión evaluadora podrá, además, proponer al alumno/a como candidato a Matricula de Honor.

La comisión evaluadora también podría considerar el trabajo “no apto” debiendo entonces emitir un informe motivado al respecto.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Tendrán derecho a una evaluación única final aquellos alumnos/as que por motivos justificados no puedan realizar la evaluación continua. Para hacer uso de este derecho, el/la alumno/a deberá haber declinado previamente el método normal de evaluación mediante solicitud presentada dentro del plazo reglamentario y en escrito motivado. El procedimiento de evaluación para los TFG de evaluación única será el mismo que el del TFG estándar. La evaluación única de los cursos de metodología se puede consultar en las guías correspondientes. El alumno/a recibirá la calificación del tutor/a y será evaluado a través de una presentación oral o póster de la misma manera que los alumnos/as que hayan optado por la evaluación ordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se puede consultar a través del directorio de la UGR:
<https://www.ugr.es/universidad/servicios/directorio>

Vía e-mail, google meet, etc.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En caso de interrupción de la actividad presencial, los TFG experimentales que no hubiesen terminado la recogida de datos se reorientarán hacia otras modalidades que pueden ser desarrolladas en tales circunstancias (por ejemplo, datos simulados, con datos de investigaciones previas o proyectos de investigación).
- Las propuestas de TFGs experimentales incluyen un plan de contingencia que indica cómo se adaptarán en caso de interrupción de la actividad presencial.
- Las adaptaciones relativas a los seminarios de metodología del TFG se pueden encontrar en las guías correspondientes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Convocatoria Ordinaria	
- La evaluación se podrá realizar por medios telemáticos. Se proporcionará toda la información y los enlaces para subir documentos y acceder a la sala virtual de evaluación a través de prado. - Se mantienen las modalidades de defensa (póster-defensa ante tribunal) y las ponderaciones (ver Normativa del TFG en la web) - En el caso de la defensa por tribunal, el presidente/a del tribunal proporcionará un enlace para que el tribunal y el alumno/a se conecte a través de googlemeet, siendo la defensa idéntica a la que se hubiera realizado presencialmente (el alumno/a debe exponer durante 5 minutos, seguido por las preguntas del tribunal). - En el caso de la defensa por póster, los tribunales de evaluación recibirán un enlace que contenga el póster de cada alumno/a. Se establecerán franjas horarias para que el tribunal pueda contactar con los alumnos/as si lo consideran necesario a través de las salas de videoconferencia facilitadas por el CSIC. Los alumnos/as deberán estar disponibles en esas franjas horarias en caso de ser requeridos por el tribunal.	
Convocatoria Extraordinaria	
La evaluación en la convocatoria extraordinaria tiene las mismas características que la evaluación en la convocatoria ordinaria.	
Evaluación Única Final	
La evaluación en única tiene las mismas características que la evaluación en la convocatoria ordinaria. Las especificaciones sobre la evaluación de los cursos de metodología pueden encontrarse en las guías correspondientes.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Se puede consultar a través del directorio de la UGR: https://www.ugr.es/universidad/servicios/directorio	Vía e-mail, google meet, etc.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Igual que en el escenario semipresencial.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Igual que en el escenario semipresencial.	
Convocatoria Extraordinaria	



- Igual que en el escenario semipresencial.

Evaluación Única Final

- Igual que en el escenario semipresencial.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

